

## Consultas Realizadas

# Licitación 402098 - Adquisición de Equipos Electrónicos e Informáticos - Ad Referendum

Consulta 1 - \* Con relacion a los items 10, 19, 25, 28, 33, 41, 46 y 55 -  
PROYECTOR MULTIMEDIA,

Consulta	Fecha de Consulta
	29-10-2021
<p>hemos encontrados que solicitan parámetros de la marca EPSON para su modelo Epson PowerLite X49 (Link de referencia:<a href="https://epson.com.py/Para-el-trabajo/Proyectores/Proyectores-para-Salas-de-Clases-/Proyector-Port%C3%A1til-PowerLite-X49-3LCD-XGA-con-HDMI/p/V11H982020">https://epson.com.py/Para-el-trabajo/Proyectores/Proyectores-para-Salas-de-Clases-/Proyector-Port%C3%A1til-PowerLite-X49-3LCD-XGA-con-HDMI/p/V11H982020</a>), no existiendo alguna otra línea de productos en el mercado que cumplan con lo requerido. Esto representa una verdadera limitación para otros oferentes interesados en ofertar productos, incluso con mejores prestaciones. Solicitamos a la convocante eliminar de las especificaciones técnicas los siguientes parámetro que no sean sustancial para determinar el porte solicitado</p> <p>"Método de visualización:Poly-silicon TFT active matrix", "Luminosidad del Blanco 3.600 Lúmenes o superior", "Tapa del Lente:Slide lens shutter", Número - F: 1,49 - 1,72", "Longitud Focal: 16,9 mm - 20,28 mm" y "Parlante:Monoaural:5W x 1". y que se establezcan requerimientos estandar; a fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en</p> <p>IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas: donde cita textualmente</p> <p>"Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocante se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto"</p>	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	05-11-2021
<p>Con respecto a lo indicado en la consulta:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- "Método de visualización", se elimina dicha exigencia del PBC a través de la Adenda 1.-</li><li>- "Luminosidad del Blanco 3.600 Lúmenes o superior", atendiendo a que la consulta indica que se podrían presentar equipos con mejores prestaciones, se cree conveniente no disminuir la cantidad de lúmenes porque se estará perdiendo calidad de imagen, así también se ha verificado que varias marcas (ejemplo: Epson, ViewSonic, BenQ, etc.) poseen dichas características por lo cual la Convocante considera no modificar esta exigencia.-</li><li>- "Tapa del Lente: Slide lens shutter", se elimina dicha exigencia del PBC a través de la Adenda 1.-</li><li>- "Número - F: 1,49 - 1,72", a través de la Adenda 1 se abre a que se acepte algo superior en este punto.-</li><li>- "Longitud Focal: 16,9 mm - 20,28 mm", a través de la Adenda 1 se abre a que se acepte algo superior en este punto.-</li><li>- "Parlante: Monoaural: 5W x 1", a través de la Adenda 1 se acepta que se oferte parlante con característica de "Monoaural 2W x 1 o superior".-</li></ul>	

## Consulta 2 - \* Con relacion a los items 10, 19, 25, 28, 33, 41, 46 y 55 - PROYECTOR MULTIMEDIA,

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2021
<p>hemos encontrados que solicitan parámetros de la marca EPSON para su modelo Epson PowerLite X49 (Link de referencia:<a href="https://epson.com.py/Para-el-trabajo/Proyectores/Proyectores-para-Salas-de-Clases-/Proyector-Port%C3%A1til-PowerLite-X49-3LCD-XGA-con-HDMI/p/V11H982020">https://epson.com.py/Para-el-trabajo/Proyectores/Proyectores-para-Salas-de-Clases-/Proyector-Port%C3%A1til-PowerLite-X49-3LCD-XGA-con-HDMI/p/V11H982020</a>), no existiendo alguna otra línea de productos en el mercado que cumplan con lo requerido. Esto representa una verdadera limitación para otros oferentes interesados en ofertar productos, incluso con mejores prestaciones. Por lo que solicitamos respetuosamente a la convocante en donde el PBC solicita "Sistema de proyección Tecnología 3LCD de 3 chips" sean aceptado tambien proyectores que cumplan con "Sistema de Proyección DLP", considerando que lo ofrecido son parámetros estandarizados que la mayorias de fabricante cumplen. A fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2021
<p>"Sistema de proyección Tecnología 3LCD de 3 chips", atendiendo a que la consulta indica que se podrían presentar equipos con mejores prestaciones, se cree conveniente no modificar las especificaciones técnicas en este punto, a efectos de no disminuir calidad de imagen; así también se ha verificado que varias marcas (ejemplo: LG, BENQ, Philips, etc.) poseen dichas características por lo cual la Convocante considera no modificar esta exigencia.</p>		

## Consulta 3 - \* Con relacion a los items 10, 19, 25, 28, 33, 41, 46 y 55 - PROYECTOR MULTIMEDIA,

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2021
<p>hemos encontrados que solicitan parámetros de la marca EPSON para su modelo Epson PowerLite X49 (Link de referencia:<a href="https://epson.com.py/Para-el-trabajo/Proyectores/Proyectores-para-Salas-de-Clases-/Proyector-Port%C3%A1til-PowerLite-X49-3LCD-XGA-con-HDMI/p/V11H982020">https://epson.com.py/Para-el-trabajo/Proyectores/Proyectores-para-Salas-de-Clases-/Proyector-Port%C3%A1til-PowerLite-X49-3LCD-XGA-con-HDMI/p/V11H982020</a>), no existiendo alguna otra línea de productos en el mercado que cumplan con lo requerido. Esto representa una verdadera limitación para otros oferentes interesados en ofertar productos, incluso con mejores prestaciones. Por lo que solicitamos respetuosamente a la convocante en donde el PBC solicita "Método de Proyección: Frontal / Posterior / Techo", sean aceptado tambien proyectores que cumplan con "Modo de Proyección: Frontal y Techo" o en su efecto sean "OPCIONAL" considerando que lo ofrecido es del estándar del tipo del proyector solicitado. A fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2021
<p>Sobre el punto, a través de la Adenda 1 se deja como "opcional" el método de proyección "posterior".</p>		

## Consulta 4 - \* Con relacion a los items 10, 19, 25, 28, 33, 41, 46 y 55 - PROYECTOR MULTIMEDIA,

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2021
<p>hemos encontrados que solicitan parámetros de la marca EPSON para su modelo Epson PowerLite X49 (Link de referencia:<a href="https://epson.com.py/Para-el-trabajo/Proyectores/Proyectores-para-Salas-de-Clases-/Proyector-Port%C3%A1til-PowerLite-X49-3LCD-XGA-con-HDMI/p/V11H982020">https://epson.com.py/Para-el-trabajo/Proyectores/Proyectores-para-Salas-de-Clases-/Proyector-Port%C3%A1til-PowerLite-X49-3LCD-XGA-con-HDMI/p/V11H982020</a>), no existiendo alguna otra línea de productos en el mercado que cumplan con lo requerido. Esto representa una verdadera limitación para otros oferentes interesados en ofertar productos, incluso con mejores prestaciones. Por lo que solicitamos respetuosamente a la convocante en donde el PBC solicita "Vida Útil de la Lámpara: 6.000 horas (normal); 12.000 horas (Eco)" sean aceptado equipos que cumplan con "Normal 5,500 hr - Economic 7,000 hr Smart ECO 10,000 hr - Lamp Save 15,000 hr y Long ECO 20,000 hr" considerando que lo ofrecido es una tecnología con mejores prestaciones a lo requerido como se solicita (donde el modo Smart Eco y LampSave trabaja con una luminosidad como el modo normal y una durabilidad mucho mayor). A fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2021
<p>Atendiendo a que en la consulta indica que se podrían presentar equipos con mejores prestaciones, se cree conveniente no modificar las especificaciones técnicas en este punto, a efectos de no disminuir la vida útil de la lámpara; a través de la Adenda 1 se abre a que se acepte tecnología igual o superior en este punto.</p>		

## Consulta 5 - \* Con relacion a los items 10, 19, 25, 28, 33, 41, 46 y 55 - PROYECTOR MULTIMEDIA,

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2021
<p>hemos encontrados que solicitan parámetros de la marca EPSON para su modelo Epson PowerLite X49 (Link de referencia:<a href="https://epson.com.py/Para-el-trabajo/Proyectores/Proyectores-para-Salas-de-Clases-/Proyector-Port%C3%A1til-PowerLite-X49-3LCD-XGA-con-HDMI/p/V11H982020">https://epson.com.py/Para-el-trabajo/Proyectores/Proyectores-para-Salas-de-Clases-/Proyector-Port%C3%A1til-PowerLite-X49-3LCD-XGA-con-HDMI/p/V11H982020</a>), no existiendo alguna otra línea de productos en el mercado que cumplan con lo requerido. Esto representa una verdadera limitación para otros oferentes interesados en ofertar productos, incluso con mejores prestaciones. Por lo que solicitamos respetuosamente a la convocante en donde el PBC solicita ""Tamaño de la Imagen: 30" a 300" (0,89 m - 10,95 m)" sean aceptado también proyectores que cumplan con "Tamaño de la proyección 60"~150". Considerando que lo ofrecido es del estándar del tipo del proyector solicitado. A fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2021
<p>Atendiendo a que en la consulta indica que se podrían presentar equipos con mejores prestaciones, se cree conveniente no disminuir el tamaño de la imagen requerido en las especificaciones técnicas en este punto; a través de la Adenda 1 se abre a que se acepte tecnología igual o superior en este punto.</p>		

## Consulta 6 - \* Con relacion a los items 10, 19, 25, 28, 33, 41, 46 y 55 - PROYECTOR MULTIMEDIA,

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2021
<p>hemos encontrados que solicitan parámetros de la marca EPSON para su modelo Epson PowerLite X49 (Link de referencia:<a href="https://epson.com.py/Para-el-trabajo/Proyectores/Proyectores-para-Salas-de-Clases-/Proyector-Port%C3%A1til-PowerLite-X49-3LCD-XGA-con-HDMI/p/V11H982020">https://epson.com.py/Para-el-trabajo/Proyectores/Proyectores-para-Salas-de-Clases-/Proyector-Port%C3%A1til-PowerLite-X49-3LCD-XGA-con-HDMI/p/V11H982020</a>), no existiendo alguna otra línea de productos en el mercado que cumplan con lo requerido. Esto representa una verdadera limitación para otros oferentes interesados en ofertar productos, incluso con mejores prestaciones. Por lo que solicitamos respetuosamente a la convocante en donde el PBC solicita "Parlante: Monoaural: 5W x 1", sean aceptado también proyectores que cumplan con "Parlante: 2W x 1", , considerando que lo ofrecido son parámetros estandarizados que la mayorías de fabricante cumplen. A fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2021
<p>A través de la Adenda 1, se acepta que se oferte parlante con característica de "Monoaural 2W x 1 o superior".</p>		

## Consulta 7 - \* Con relación al Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
<p>solicitamos respetuosamente extender el mismo a 60 días, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos, obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta. Y como es de público conocimiento, debido a la Pandemia Covid-19, la cadena de suministro y logística se ve afectada, por lo que se puede incurrir en retrasos que escapan de las manos de los oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2021
<p>La Convocante considera mantener los plazos de ejecución establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que se considera suficiente para la provisión de los bienes y la ejecución del presupuesto asignado dentro del presente ejercicio.</p>		

## Consulta 8 - .- Con relación al Plazo de Entrega,

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
<p>solicitamos extender el mismo a 45 días, teniendo en cuenta que se trata de una buena cantidad de equipos con configuraciones y requerimientos específicos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia, lo cual obliga a incurrir en una importación que está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2021
<p>La Convocante considera mantener los plazos de ejecución establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que se considera suficiente para la provisión de los bienes y la ejecución del presupuesto asignado dentro del presente ejercicio.</p>		

## Consulta 9 - \* Con relación a los ítems 24 y 31 en donde el PBC solicita "Notebook Tipo 2 - Intermedia",

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
<p>considerando que las especificaciones técnicas citadas en la plantilla del SICP son del estándar la misma EETT ya están algo desfasados, solicitamos respetuosamente a la convocante en donde se solicita "Batería: 4-celdas Litio Ion (como mínimo). Exigido", sean aceptado también equipos que cumplan con "Batería de 3-celdas Litio Ion de 41 Wh larga duración" como mínimo considerando que lo ofrecido es el estándar en fabricación de las mayorías de los fabricantes, debido a que las mismas fueron reemplazadas por baterías de larga duración de pocas celdas, considerando que los procesadores y demás componentes de una notebook se diseñan para un menor y más optimizado consumo. De esta manera la convocante estaría adquiriendo equipos de última generación premium y dando oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2021
<p>La Convocante considera mantener los detalles técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que son Especificaciones Técnicas Estándar establecidas por el MITIC, para este equipo.</p>		

## Consulta 10 - \* Con relación a los ítems 24 y 31 en donde el PBC solicita "Notebook Tipo 2 - Intermedia",

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
<p>considerando que las especificaciones técnicas citadas en la plantilla del SICP son del estándar la misma EETT ya están algo desfasados, solicitamos respetuosamente a la convocante en donde se solicita "Lector de huella dactilar Integrada - Exigido" sean retiradas de las especificaciones técnicas o dicho punto quede como "Opcional", ya que lo sugerido, debido a la escasez de equipo que pueda cumplir y no todas las marcas cuentan con este lector debido que al pasar de los tiempos están fueron quedando sin uso remplazado por otras nuevas tecnologías. De esta manera también podrían dar la oportunidad a un mayor número de oferentes a presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2021
<p>La Convocante considera mantener los detalles técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que son Especificaciones Técnicas Estándar establecidas por el MITIC, para este equipo.</p>		

## Consulta 11 - \* Con relación a los ítems 24 y 31 en donde el PBC solicita "Notebook Tipo 2 - Intermedia",

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
<p>considerando que las especificaciones técnicas citadas en la plantilla del SICP son del estándar la misma EETT ya están algo desfasados, solicitamos respetuosamente a la convocante en donde se solicita en el punto "Puertos: USB 2.0. x 2 mínimo - USB 3.0 x 1 mínimo", Solicitamos respetuosamente que también sean aceptado equipos que cumplan con las cantidades y tipos de "Puertos: (2) USB 3.2 Gen1 + (1) USB Type-C 3.2 Gen1", ya que lo ofrecido a parte de cumplir con las cantidades solicitadas son de unas generaciones superiores a la solicitada lo cual permitiría tener el mismo rendimiento superior a lo requerido y son estándares a nivel mundial para equipos de varias marcas. De esta manera también podrían dar la oportunidad a un mayor número de oferentes a presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2021
<p>Las Especificaciones Técnicas Estándar establecidas por el MITIC permiten para este caso consultado, que se pueda ofertar tecnología superior.</p>		

## Consulta 12 - Con relación a lo solicitado para los ítems 2, 9, 12, 15, 18, 21, 23, 26, 30, 35, 38, 40, 43, 45, 48, 51, 54 y 58;

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
<p>Apartado "Capacidad inalámbrica Sí, Wi-Fi de doble banda integrada Autenticación mediante WEP, WPA/WPA2, WPA Enterprise Cifrado mediante AES o TKIP WPS Wi-Fi Direct Bluetooth de bajo consumo". Todas las características mencionadas son exclusivas de la marca HP para la línea de productos HP LaserJet Pro, convirtiéndose en la UNICA MARCA que pueda cumplir a cabalidad esos requisitos limitantes, por lo que solicitamos sean aceptados las conectividades USB 2.0 (para impresión directa desde USB) y Ethernet 10/100/1000 de manera estándar, pudiendo lo demás ser aceptado como OPCIONAL, para así ampliar la participación de oferentes en libre competencia sin direccionamientos en el proceso licitatorio.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2021
<p>Con respecto a estos detalles, la convocante considera necesario mantener dichas especificaciones técnicas ya que algunas de las impresoras estarían siendo utilizadas únicamente con WiFi y se precisarían de tecnología con más alta velocidad.</p>		

## Consulta 13 - Con relación a lo solicitado para los ítems 2, 9, 12, 15, 18, 21, 23, 26, 30, 35, 38, 40, 43, 45, 48, 51, 54 y 58;

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
<p>Los lenguajes de impresión URF y PWG Raster son exclusivos de la marca HP, por lo que solicitamos sean aceptadas como opcionales; manteniéndose los lenguajes de impresión estándar en el mercado PCL 6, PCL 5e, emulación PostScript nivel 3, PDF; de modo a no limitar la participación de forma innecesaria, en coherencia con el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2021
<p>Sobre el punto, a través de la Adenda 1 se deja como "opcional" los lenguajes de impresión URF y PWG Raster.</p>		

## Consulta 14 - Con relación a lo solicitado para los ítems 2, 9, 12, 15, 18, 21, 23, 26, 30, 35, 38, 40, 43, 45, 48, 51, 54 y 58;

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
<p>Donde se requiere "Consumibles Solo se aceptarán equipos que posean un solo consumible (tóner)", solicitamos sean aceptados TAMBIÉN equipos con tóner y cilindro por separado ya que cuenta con varias ventajas como un mejor aprovechamiento de los insumos (al ser todo en uno, cuando el tóner se agota se debe tirar la unidad de imagen integrada al equipo de igual forma, incurriendo en gastos innecesarios para la entidad), así también se estará ampliando la participación igualitaria de oferentes en libre competencia, sin dar prioridad a equipos de la marca HP LaserJet Pro.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2021
<p>Se considera necesario mantener las especificaciones del Pliego para este punto; para la convocante es más práctico y económico, adquirir equipos con cartuchos todo en uno (un solo consumible). Adquirir los consumibles en forma independiente generan altos costos de compra para la convocante.</p>		

Consulta 15 - Con relación a lo solicitado para los ítems 2, 9, 12, 15, 18, 21, 23, 26, 30, 35, 38, 40, 43, 45, 48, 51, 54 y 58;

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
Consultamos si serán aceptados con equipos con tóner de fábrica para una cobertura de 6000 páginas iniciales, de modo a no cotizar un tóner adicional de 2.500 páginas extra que encarece innecesariamente la oferta perjudicando a la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2021
En el PBC se indica que "Se deberán incluir en la cotización de la Impresora el Tóner, para la impresión de 2.500 páginas al 5% de cobertura normal en papel tamaño A4"; no se requiere la cotización de tóner adicional. A través de la Adenda 1 se establece que se podría ofertar equipos con tóner de fábrica para impresión de 2.500 páginas "o superior", al 5% de cobertura normal en papel tamaño A4.		